



CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCSCR-SJB: 09/2021

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2021

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 03/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aprobó la distribución de puntos/cargos para llamados a inscripción de cargos docentes de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD FHCS N° 372/19.

Que en el marco de dicha distribución de puntos/cargos se autorizó el llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Pedagogía de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia con servicio a otras facultades.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por renuncia de la Dra. María Cecilia Oyarzábal (Resolución CD FHCS N° 372/2020).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Pedagogía de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia con servicio a otras facultades, desde el 23 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2021 acorde al cargo de Auxiliar de Primera

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (concursos-fhcs@unp.edu.ar) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por renuncia de la Dra. María Cecilia Oyarzábal (Resolución CD FHCS N° 372/2020).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCS - SJB: 09/2021

Mg. MARTA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB